

Ibagué, 10 de agosto de 2026.

Señores

**RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.**

**Atte Ing. CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ.**

Bogotá D.C.

**REF:** CONTRATO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL, DERIVADOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y/O SENTENCIAS (LOTE 3)”.

**Asunto:** Solicitud formal de suspensión de obra

Respetuoso saludo.

De manera atenta, en mi calidad de Contratista de los proyectos Casa de la Cultura del municipio de Juradó y de Nóvita, me permito informar tanto a la interventoría como a la entidad contratante, de las situaciones de fuerza mayor que siguen afectando el desarrollo que teníamos previsto y plasmado en las programaciones de obra, así mismo dejar constancia mediante el presente comunicado de una situación que afecta directamente la continuidad y correcta ejecución de la obra.

## **INFORME TÉCNICO DE SOPORTE PARA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

### **1. Introducción**

El presente informe técnico tiene como finalidad exponer las condiciones que han afectado el desarrollo normal de la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. 1749 de 2025**, correspondiente a la construcción del Centro Cultural en el municipio de Juradó y Nóvita– Chocó.

Durante la ejecución del proyecto se han presentado diferentes situaciones de carácter logístico, climático y técnico que han impactado el cronograma de obra y que han limitado el avance continuo de las actividades constructivas.

En virtud de lo anterior, presentamos este documento como **soporte técnico de la solicitud de suspensión por treinta (30) días calendario**, de los dos frentes de obra, con el fin de garantizar la adecuada y optima finalización del contrato.

### **Frente Casa de la Cultura de Juradó**

A continuación, exponemos de manera detallada las razones que nos llevan a solicitar suspensión y del porque se requiere con el objeto de finalizar de manera adecuada el contrato:

#### **1. Factores que han afectado la ejecución del proyecto**

##### **1.1 Limitaciones logísticas en el transporte de materiales**

##### **1.2 Afectaciones severas y prolongadas como consecuencia de fenómenos climáticos**

El municipio de **Juradó – Chocó** presenta condiciones logísticas particulares debido a que el transporte de materiales y equipos hacia el municipio se realiza principalmente por vía marítima, mediante embarcaciones artesanales y rudimentarias que conectan el territorio con otros municipios del litoral Pacífico.

Durante el periodo de ejecución del contrato se siguen presentando retrasos en la llegada de embarcaciones, situación que impide el traslado oportuno de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas.

Si bien durante las últimas semanas se habían venido presentando situaciones que generaban interrupciones temporales en el desarrollo de las actividades, a la fecha dichas afectaciones han evolucionado hacia un escenario de verdadera imposibilidad de ejecución, impidiendo de manera directa la continuidad normal y segura de los frentes de obra a nuestro cargo.

En consecuencia, reitero mediante el presente comunicado que se han agravado las condiciones adversas que imposibilitan la normal ejecución de las obras y que motivan la presente solicitud de suspensión, tal como se detalla a continuación por frente:

El pasado 14 de julio, se presentó el decomiso y la incautación por parte de la Armada Nacional de los materiales que transportaba la embarcación EL TIARE (una de las dos únicas embarcaciones que transporta material hasta Juradó) y cuyo propietario es el señor Ivan Murillo. Me permito aclarar que la incautación fue de todo el material que transportaba el barco por una carga de un tercero que al parecer era ilegal. Por lo tanto, aclaro que no fue incautación a nosotros como contratista de obra directamente. Lo que sucede es que dicha embarcación transportaba bastante material para la obra como son platinas, herramientas varias, tornillería de Rotoblas, sika Anchrofix, discos de corte, etc. Esta situación certificada por la Secretaría de Planeación Municipal del municipio de Juradó, imprevista y ajena a nuestro control, repercute en suspensión y retrasos de las actividades que teníamos previstas en su ejecución, como son la continuación de la construcción de los pórticos, el ensamble de diferentes elementos de madera, unión de madera con metal, etc. Todas actividades críticas que nos encontramos desarrollando.

En consecuencia, se hizo necesario nuevamente volver a comprar estos materiales, insumos, herramientas y esperar el siguiente ciclo de abastecimiento marítimo (“puja”), el cual se presenta de acuerdo con las condiciones de marea aproximadamente cada quince días, en este caso excepcional fueron (9) días, momento en el cual será posible contar con el transporte de materiales hacia el municipio.

Sin embargo, esta no es la única afectación que impacta el desarrollo de las obras; se presenta una afectación mayor y es en el aspecto climático llamado “Fenómeno del niño” provocando una situación de emergencia como consecuencia inicialmente de fuertes mareas que provocaron inundaciones repentinas y muy poco usuales en toda la zona costera del municipio, afectando las viviendas y en general todas las instalaciones cercanas a la costa como es el caso de nuestro proyecto. (Adjunto fotografías y enlaces de noticias publicadas en medios regionales de este fenómeno climático). Este comportamiento inusual de mareas, se presentó a finales del pasado mes de junio y se prolongó durante varios días, generando graves afectaciones y daños materiales en todo el casco urbano. Esta situación fue denunciada por el alcalde municipal al gobierno nacional (Adjunto link del comunicado).

11 mil reproducciones | Reel by Étnicativ

[www.facebook.com](https://www.facebook.com)

<https://www.facebook.com/share/v/18xnFDKC6C/>

1:42 p.m.

## SOS

"JURADÓ SE DEBATE ENTRE LA TRAGEDIA DEL MAR Y LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL" Denio Jiménez - Alcalde de Juradó- Chocó

Alcalde denuncia abandono estatal ante emergencia que amenaza vidas humanas en la frontera con Panamá. El servicio de energía colapsó ante la arremetida de las aguas

"La indiferencia y el silencio del Gobierno Nacional no pueden seguir siendo la respuesta frente a este amenazante fenómeno natural que, de no ser atendido de manera urgente, puede terminar cobrando vidas humanas", advirtió Denio Jiménez, alcalde del municipio de Juradó.

La emergencia provocada por la denominada "Puja", fenómeno asociado al fuerte oleaje que azota las costas del Pacífico colombiano, completó cinco días y ha dejado una estela de destrucción en este estratégico municipio chocoano, considerado una de las principales puertas fronterizas entre Colombia y Panamá. Las aguas del mar han avanzado hasta viviendas, establecimientos comerciales, hoteles y tiendas de barrio, ocasionando millonarias pérdidas en enseres, electrodomésticos e infraestructura comunitaria.

Jiménez cuestionó la aparente indiferencia de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidad a la que, según afirmó, se le han enviado múltiples solicitudes de apoyo sin obtener respuesta efectiva hasta la fecha.

"Resulta incomprensible que un fenómeno que ocurre cada año continúe sorprendiendo al Estado y dejando a comunidades enteras a su suerte. No podemos esperar a que se pierdan vidas humanas para actuar", enfatizó el mandatario.

#ÚltimaHora #Noticias #Información #Chocó # Pacífico Ver



"JURADÓ SE DEBATE ENTRE LA TRAGEDIA DEL MAR Y LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL" Denio Jiménez - Alcalde de Juradó- Chocó

Alcalde denuncia aba... Ver más



Inundaciones causadas por mareas inusitadas y anormalmente fuertes, provocando desplazamiento de mareas al interior de la costa, afectando todas las construcciones y obras a lo largo de la costa (Como es nuestro caso en la Casa de la Cultura)









Posterior a este fenómeno natural, desde los primeros días del mes de julio de 2026 se viene presentando una intensa sequía y **que persiste hasta la fecha, asociada al fenómeno de El Niño. Esta situación ha generado un grave desabastecimiento de agua que afecta más de 2.500 familias del municipio y ha ocasionado la suspensión parcial de actividades, entre ellas las clases en la institución educativa, las obras en ejecución y particularmente nuestro proyecto,** en vista de que se acrecientan las dificultades para la ejecución de todas las actividades constructivas que requieren agua (morteros, concretos, fraguados, etc).

**Esta situación ha prolongado la afectación en el suministro de materiales, evidenciando que no solo se trató de la ausencia inicial de transporte, sino también de la imposibilidad efectiva de abastecimiento para la ejecución de la obra, lo cual se encuentra soportado en los registros de ingreso de materiales y cronología de embarcaciones.**

**En conclusión, resulta fundamental precisar que si bien dichos días perdidos por demoras de embarcaciones ajenos a la voluntad del contratista y de igual forma NO TENIDOS EN CUENTA EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO, resultan ser días que no se recuperan, por lo que a pesar de la prórroga que tuvo el contrato, dichos días NUNCA volverán, y son totalmente necesarios para completar el alcance del contrato que nos atañe.**

### **1.3 Racionamiento de energía**

Durante el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 16 de julio de 2026, el municipio presentó cortes intermitentes de energía eléctrica, **igualmente durante estos primeros días de agosto debido al fenómeno del Niño, se viene prolongando la sequía que afecta el suministro de energía al municipio y por consiguiente todas las actividades de construcción que requieren herramientas, equipos eléctricos y procesos que requieren suministro continuo de energía.** Como es de conocimiento técnico, pulidoras, taladros, entre otras herramientas fundamentales para realizar las actividades en obra resultan fundamentales por lo que dichos días se han perdido totalmente.

El suministro de energía en Juradó depende del abastecimiento de combustible mediante transporte marítimo, lo cual generó restricciones en el servicio eléctrico.

Esta situación afectó el uso de herramientas,

Resulta fundamental precisar que si bien dichos días perdidos por racionamiento de energía ajenos a la voluntad del contratista y de igual forma NO TENIDOS EN CUENTA EXPLICITAMENTE EN LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO, resultan ser días que no se recuperan, por lo que a pesar de la prórroga que tuvo el contrato, dichos días NUNCA volverán, y son totalmente necesarios para completar el alcance del contrato que nos atañe.

Si bien se ha continuado parcialmente con actividades de estructura en madera que no dependen del transporte marítimo externo, el grueso de las actividades de rampas y pedestales en concreto se encuentra suspendido de hecho por razones de fuerza mayor, totalmente ajenas a nuestra voluntad como contratista y respaldadas en hechos públicos, verificables y documentados para 2026.

**En consecuencia, y considerando además los comunicados emitidos por la Alcaldía Municipal de Juradó MJPO-100-31 y MJP-100-32 de fecha 3 de agosto, adjuntos a la presente solicitud, se reitera que la situación descrita dejó de constituir una interrupción temporal y se ha convertido en un escenario real de imposibilidad material de ejecución, lo cual justifica plenamente la solicitud de suspensión elevada ante la interventoría y la supervisión.**

Lo anteriormente descrito se sustenta de manera adicional por parte de la Alcaldía municipal de Juradó, mediante el comunicado adjunto CERTIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y AFECTACIÓN AL TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 14 DE JULIO DE 2026 - MUNICIPIO DE JURADÓ.

Así las cosas, aunque desde hace varias semanas se vienen presentando las afectaciones, como fue la temporada de marea alta, a la fecha se está presentando una sequía prolongada que NO TENEMOS CERTEZA DE CUANDO FINALIZARÁ. De acuerdo con reportes oficiales y de prensa, el IDEAM confirmó que la temporada de sequía persistirá durante todo el mes de agosto, manteniendo en máxima alerta al departamento debido al alto riesgo de incendios forestales, derivado a las altas temperaturas y escases de lluvias.

#### CAUSALES Y CUANTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN FRENTE JURADÓ

|     | SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE PRESENTA                                                              | PERIODO DE AFECTACIÓN                                                                                                          |                                     |  | DÍAS DE AFECTACIÓN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------|
| 1,1 | Limitaciones logísticas en el transporte de materiales                                                | Desde 14 de julio que fue la incautación del barco, hasta el nuevo envío de materiales desde Buenaventura hasta el 23 de julio |                                     |  | 9                  |
| 1,2 | Afectaciones severas y prolongadas <b>QUE AÚN PERSISTEN</b> como consecuencia de fenómenos climáticos | MAREA ALTA                                                                                                                     | Junio 18 a Junio 26                 |  | 8                  |
|     |                                                                                                       | SEQUÍA                                                                                                                         | Julio 12 a la fecha <b>persiste</b> |  | 13                 |
|     |                                                                                                       | TOTAL DÍAS DE AFECTACIÓN                                                                                                       |                                     |  | 30                 |

**PLAN DE CONTINGENCIA Y DÍAS QUE SE REQUIEREN PARA RECUPERAR EL TIEMPO FRENTE JURADÓ**

|     | SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE PRESENTA                                     | PLAN DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                    | DÍAS QUE SE REQUIEREN |
|-----|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1,1 | Limitaciones logísticas en el transporte de materiales                       | Nuevamente se requiere efectuar compras de materiales para reemplazar el material incautado, teniendo en cuenta que se requiere nueva disponibilidad de transporte (Adjunto nuevas ordenes de compra y facturas) |                                                                                                                                                    | 9                     |
| 1,2 | Afectaciones severas y prolongadas como consecuencia de fenómenos climáticos | MAREA ALTA                                                                                                                                                                                                       | Se le concedió permiso al personal que tuvo afectaciones en sus viviendas, para que hicieran evacuación de materiales que trajo consigo las mareas | 2                     |
|     |                                                                              | SEQUÍA                                                                                                                                                                                                           | Estamos solicitando a la Alcaldía Municipal fecha tentativa que estiman para normalizar el suministro de energía eléctrica                         | 19                    |
|     |                                                                              | TOTAL DÍAS QUE SE CALCULAN PARA QUE SE NORMALICE LA SITUACIÓN                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                    | 30                    |

**Frente Casa de la Cultura de Nóvita**

En cuanto al frente de Nóvita, es preciso señalar que como lo certifica la constancia oficial de la Secretaría General y la oficina de Gestión del Riesgo de Desastre de la Alcaldía del municipio, expedida el día 3 de agosto de 2026, “Deja constancia de que el municipio de Nóvita enfrenta una situación de emergencia como consecuencia de la intensa sequía que se viene presentando desde los primeros días del mes de julio de 2026 y que persiste hasta la fecha, asociada al fenómeno de El Niño. Esta situación ha generado un grave desabastecimiento de agua que afecta a más de 3.000 familias del municipio y ha ocasionado la suspensión parcial de actividades, entre ellas las clases en la institución educativa.

En atención a la magnitud de la emergencia y con el propósito de atender las necesidades de la población afectada, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), en cabeza del Alcalde Municipal, declaró la calamidad pública, con el fin de implementar las acciones necesarias para garantizar el suministro de agua potable a las familias afectadas y mitigar los efectos de esta contingencia en el municipio de Nóvita”.

Las condiciones de sequía prolongada no han cesado en la zona, afectando de manera directa el normal desarrollo de las actividades de obra. Esta situación no es aislada, sino que se enmarca en la emergencia climática que enfrenta gran parte del departamento del Chocó durante el pasado mes de junio y julio de 2026.

De acuerdo con reportes oficiales y de prensa, el IDEAM confirmó que la temporada de sequía persistirá durante todo el mes de agosto, manteniendo en máxima alerta al departamento debido al alto riesgo de incendios forestales, derivado a las altas temperaturas y escases de lluvias.

Aunque las evaluaciones se han concentrado en los municipios más afectados, el patrón de temporada de sequía registrado —incluyendo los municipios del San Juan y áreas limítrofes con Nóvita— refleja condiciones igualmente críticas que inciden directamente en la ejecución de actividades constructivas.

En este contexto, en el frente de Nóvita la ejecución de obra se ha visto seriamente limitada, lo que se evidencia en la Bitácora de obra adjunta, donde consta que durante al menos los últimos diecinueve (19) días las labores solo han podido adelantarse a media capacidad debido al desabastecimiento de agua y ante la carencia en la región de suministro de agua por carro-tanque, en todo el municipio se cerraron diversos negocios y los 2 hospedajes con que cuenta el pueblo también restringieron sus servicios, afectando el alojamiento del 90% del personal tanto operativo como profesional que por escases de viviendas en alquiler, tuvimos que recurrir a alojarlos en los hostales disponibles, pero que ante esta contingencia han restringido sus servicios, afectando la continuidad de las obras.

**igualmente durante estos primeros días de agosto debido al fenómeno de El Niño, se viene prolongando la sequía que afecta el suministro de energía al municipio y por consiguiente todas las actividades de construcción que requieren herramientas, equipos eléctricos y procesos que requieren suministro continuo de energía.** Como es de conocimiento técnico, pulidoras, taladros, entre otras herramientas fundamentales para realizar las actividades en obra resultan fundamentales por lo que dichos días se han perdido totalmente.

Estas circunstancias han generado retrasos considerables en las actividades previstas y programadas, impactando directamente la cadena de ejecución y comprometiendo los rendimientos establecidos.

Si bien estas situaciones han generado un retraso de las actividades de obra programadas, se ha continuado con la ejecución de otras actividades, incluyendo las actividades de taller. **Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que los inconvenientes mostrados continúan a la fecha, y resultan ser inciertos, por lo que la única forma viable a nuestro juicio resulta ser la suspensión solicitada.**

Adicionalmente, es pertinente señalar que, de acuerdo con la información meteorológica disponible y los pronósticos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, las condiciones de sequía que actualmente afectan al país, y en particular a la región del Pacífico colombiano, se mantendrán durante el resto del mes de agosto, hasta la primera mitad del mes de octubre, presentando una tendencia gradual hacia valores cercanos a los promedios históricos normales. En este contexto, y considerando el impacto directo la movilidad, el acceso a los frentes de obra y la ejecución segura de las actividades constructivas, se estima técnicamente razonable un periodo de suspensión de un (01) mes, tras el cual se espera que las condiciones climáticas permitan retomar de manera normal y sostenida las actividades de obra en los frentes de Nóvita y Juradó.

### **Cortes fluido eléctrico.**

#### **Infraestructura eléctrica limitada**

- Durante los días 7 de Julio; entre el 9 y 10 de Julio y entre el 19 y 20 de Julio, se presentaron cortes de energía de 24 horas continuas (Registro bitácora), lo que repercutió en el normal avance de los trabajos, ya que numerosos equipos funcionan con energía eléctrica. Aunque contamos con una planta de emergencia, la prioridad es para los equipos de las cuadrillas de los soldadores, lo que igualmente retrasa los procesos constructivos
- El municipio depende de una red eléctrica antigua y obsoleta, con baja capacidad para soportar la demanda creciente.
- Las líneas de transmisión atraviesan zonas selváticas y montañosas, lo que dificulta el mantenimiento y aumenta la vulnerabilidad a fallas.

## CAUSALES Y CUANTIFICACIÓN PARA SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN

|     | SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE PRESENTA                                        | PERIODO DE AFECTACIÓN                                                |                              | DÍAS DE AFECTACIÓN |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1,1 | Cortes constantes del fluido eléctrico en todo el municipio                     | 7 de julio que iniciaron los cortes prolongados hasta el 11 de julio |                              | 5                  |
|     |                                                                                 | 19 al 24 de julio                                                    |                              | 6                  |
| 1,2 | Afectaciones <b>QUE AÚN PERSISTEN</b> como consecuencia de Fenómenos climáticos |                                                                      |                              |                    |
|     |                                                                                 | SEQUÍA                                                               | Julio 12 a la fecha persiste | 19                 |
|     |                                                                                 |                                                                      |                              |                    |
|     |                                                                                 |                                                                      |                              |                    |
|     |                                                                                 | TOTAL DÍAS DE AFECTACIÓN                                             |                              | 30                 |

## PLAN DE CONTINGENCIA Y DÍAS QUE SE REQUIEREN PARA RECUPERAR EL TIEMPO FRENTE NÓVITA

|     | SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE PRESENTA                                     | PLAN DE ACCIÓN                                                                                                                                                                              |                                                                                                                            | DÍAS QUE SE REQUIEREN |
|-----|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1,1 | Cortes constantes del fluido eléctrico en todo el municipio                  | Aunque en el sitio de la obra tenemos una planta de emergencia, pero teniendo en cuenta los cortes prolongados, hemos destinado recursos para el suministro /alquiler de una segunda planta |                                                                                                                            | 11                    |
| 1,2 | Afectaciones severas y prolongadas como consecuencia de fenómenos climáticos |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                            |                       |
|     |                                                                              | SEQUÍA                                                                                                                                                                                      | Estamos solicitando a la Alcaldía Municipal fecha tentativa que estiman para normalizar el suministro de energía eléctrica | 19                    |
|     |                                                                              | TOTAL DÍAS QUE SE CALCULAN PARA QUE SE NORMALICE LA SITUACIÓN                                                                                                                               |                                                                                                                            | 30                    |

En atención a las circunstancias expuestas y con el fin de salvaguardar la adecuada ejecución contractual, de manera respetuosa consideramos procedente solicitar la suspensión del Contrato de Obra No. 1749-2025 para los frentes de obra de Nóvita y Juradó, por un término de un (01) mes, contado a partir del día 12 de agosto y hasta el 12 de septiembre de 2026. Durante dicho periodo, se realizará un seguimiento permanente y una evaluación continua de las condiciones técnicas, logísticas, climáticas y territoriales que dieron lugar a la presente solicitud, de manera que, en caso de evidenciarse una mejora sustancial que permita el reinicio efectivo de las actividades de obra, se pueda tramitar oportunamente el reinicio anticipado del contrato, conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

## ANEXOS:

### CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE NÓVITA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ  
MUNICIPIO DE NÓVITA  
NIT: 891.680.075-1

|                |
|----------------|
| CODIGO: 200    |
| VERSIÓN: 001   |
| PÁGINA: 1 de 1 |
| FECHA: 2023    |

#### SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

#### CONSTANCIA

LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, deja constancia de que el municipio de Nóvita enfrenta una situación de emergencia como consecuencia de la intensa sequía que se viene presentando desde los primeros días del mes de julio de 2026 y que persiste hasta la fecha, asociada al fenómeno de El Niño. Esta situación ha generado un grave desabastecimiento de agua que afecta a más de 3.000 familias del municipio y ha ocasionado la suspensión parcial de actividades, entre ellas las clases en la institución educativa.

En atención a la magnitud de la emergencia y con el propósito de atender las necesidades de la población afectada, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), en cabeza del Alcalde Municipal, declaró la calamidad pública, con el fin de implementar las acciones necesarias para garantizar el suministro de agua potable a las familias afectadas y mitigar los efectos de esta contingencia en el municipio de Nóvita.

La presente constancia se expide el 03 de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

*Dairy Mosquera I.*  
**DAIRY MOSQUERA IBARGUEN**  
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre



Nóvita Barrio El Rosario – Frente al Parque Principal  
Teléfonos: 311 676 66 65 - 311 607 92 37  
Página Web: [www.novita-choco.gov.co](http://www.novita-choco.gov.co)  
Email: [contactenos@novita-choco.gov.co](mailto:contactenos@novita-choco.gov.co)



## ANEXOS:

## CONSTANCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JURADÓ



**Alcaldía Municipal  
de Juradó**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JURADÓ - CHOCÓ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CONTIENE: Comunicado Informativo de Condiciones Logísticas de  
Transporte en el Municipio de Juradó

OBJETO: COMUNICADO INFORMATIVO DE PRIORIZACIÓN DE ALIMENTOS  
PERECEDEROS Y  
AFECTACIÓN AL TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
14 DE JULIO DE 2026 - MUNICIPIO DE JURADÓ

SOLICITANTE:

CONTRATISTA CASA DE LA CULTURA **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
INTERVENTORÍA **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.**

REMITENTE:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE JURADÓ

NÚMERO DE FOLIO \_\_\_\_1\_\_\_\_

3212037936  
FAX: 45213846  
www.jurado-choco.gov.co  
contactenos@jurado-choco.gov.co  
Edificio de la Alcaldía Municipal



**Alcaldía Municipal  
de Juradó**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS**

Juradó - Chocó, 3 de agosto de 2026  
**MJPO - 100 - 032**

Señores:

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**

Grupo de Infraestructura Cultural

Ant. Juliana Rodríguez Ramírez

Coordinadora

Bogotá D. C.

**ASUNTO:** Comunicado Informativo de priorización de alimentos perecederos y afectación al transporte de materiales de construcción - Municipio de Juradó

Cordial Saludo,

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Juradó - Chocó, en ejercicio de sus funciones institucionales, se permite comunicar que, con ocasión de la operación de transporte marítimo con destino al municipio de Juradó realizada el día **14 de julio de 2026**, la capacidad disponible de la embarcación fue destinada prioritariamente al cargue y transporte de **alimentos perecederos y productos de primera necesidad**, con el fin de garantizar el abastecimiento básico de la población.

Como consecuencia de esta priorización, durante dicha operación marítima **no hubo recepción ni cargue de materiales e insumos de construcción**. Por tanto, el viaje realizado no constituyó una alternativa efectiva para el abastecimiento de los proyectos de infraestructura que se encuentran en ejecución dentro del municipio.

- La restricción afectó de manera general el abastecimiento de los proyectos de infraestructura en ejecución en el municipio. Entre los proyectos afectados se encuentra la **Casa de la Cultura de Juradó, correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 1749 de 2025**, debido a su dependencia directa del ingreso marítimo de materiales provenientes principalmente de Buenaventura.

Como consecuencia de esta priorización, el viaje realizado el **14 de julio de 2026** no constituyó una alternativa efectiva para el suministro de materiales de construcción requeridos por las obras en ejecución dentro del municipio.

3212037936  
FAX: 45213846  
[www.jurado-choco.gov.co](http://www.jurado-choco.gov.co)  
[contactenos@jurado-choco.gov.co](mailto:contactenos@jurado-choco.gov.co)  
Edificio de la Alcaldía Municipal  
Barrio Pueblo Viejo - Juradó Chocó

F

**Alcaldía Municipal  
de Juradó****SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS**

Se deja constancia de que el municipio de Juradó **no cuenta con conexión terrestre para el transporte regular de materiales**. Por ello, el abastecimiento de las obras depende de la disponibilidad y programación de las embarcaciones, cuya operación está condicionada por los ciclos de marea conocidos localmente como "puja".

En consecuencia, la priorización presentada el **14 de julio de 2026** constituyó una circunstancia externa y no controlable por los ejecutores de las obras, generando una afectación directa sobre la disponibilidad oportuna de materiales, la continuidad de los frentes de trabajo y el cumplimiento de las actividades previstas en los cronogramas contractuales.

El presente comunicado se expide como **soporte técnico y documental dentro de los procesos contractuales correspondientes**, particularmente para la evaluación de las afectaciones ocasionadas sobre los plazos de ejecución.

  
YACER JAVIER ARIAS MÉNDEZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas  
Municipio de Juradó

| Proyectó                                                                             | Revisó                                                               | Aprobó                                                               | Folios | Fecha      | Anexos |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|
| Evelyn Rocio Murillo Bravo/Asistente de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas | YACER JAVIER ARIAS MÉNDEZ/ Secretario de Planeación y Obras Públicas | YACER JAVIER ARIAS MÉNDEZ/ Secretario de Planeación y Obras Públicas | 02     | 03/06/2026 | 00     |

3212037936  
FAX: 45213846  
[www.jurado-choco.gov.co](http://www.jurado-choco.gov.co)  
[contactenos@jurado-choco.gov.co](mailto:contactenos@jurado-choco.gov.co)  
Edificio de la Alcaldía Municipal  
Barrio Pueblo Viejo, Juradó Choco

## COMUNICACIÓN OFICIAL ALCLADÍA DE JURADÓ EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA



**Alcaldía Municipal  
de Juradó**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE JURADÓ - CHOCÓ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

CONTIENE: Comunicado de condiciones socioculturales y de disponibilidad temporal de mano de obra en el municipio de Juradó

OBJETO: COMUNICADO INFORMATIVO DE AFECTACIÓN TEMPORAL A LA DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA LOCAL DURANTE LAS FESTIVIDADES DEL 7 AL 17 DE AGOSTO DE 2026 - MUNICIPIO DE JURADÓ

SOLICITANTE:

CONTRATISTA CASA DE LA CULTURA **HAH CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
INTERVENTORÍA **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.**

REMITENTE:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE JURADÓ

NÚMERO DE FOLIO \_\_\_\_ 1 \_\_\_\_

3212037936  
FAX: 45213846  
[www.jurado-choco.gov.co](http://www.jurado-choco.gov.co)  
[contactenos@jurado-choco.gov.co](mailto:contactenos@jurado-choco.gov.co)  
Edificio de la Alcaldía Municipal  
Barrio Pueblo Viejo - Juradó - Chocó



## Alcaldía Municipal de Juradó

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS

Juradó - Chocó, 3 de agosto de 2026  
**MJPO – 100 – 031**

Señores:

### MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Grupo de Infraestructura Cultural  
Ant. Juliana Rodríguez Ramírez  
Coordinadora  
Bogotá D. C.

**ASUNTO:** Comunicado de afectación temporal a la disponibilidad de mano de obra local durante las festividades culturales y tradicionales - Municipio de Juradó.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Juradó - Chocó, en ejercicio de sus funciones institucionales, se permite comunicar que durante el periodo comprendido entre el **7 y el 17 de agosto de 2026** se desarrollarán las festividades culturales y tradicionales del municipio, integradas por actividades de reconocido arraigo que convocan una participación amplia de la comunidad local.

Por las condiciones geográficas y poblacionales de Juradó, los proyectos de infraestructura dependen en una proporción significativa de la mano de obra disponible en el municipio. La dinámica comunitaria propia de estas celebraciones genera una **reducción sustancial, temporal y generalizada en la disponibilidad y asistencia efectiva del personal**, con incidencia directa en la conformación regular de las cuadrillas de obra.

3212037936  
FAX: 45213846  
[www.jurado-choco.gov.co](http://www.jurado-choco.gov.co)  
[contactenos@jurado-choco.gov.co](mailto:contactenos@jurado-choco.gov.co)  
Edificio de la Alcaldía Municipal  
Barrio Puerto Viejo, Juradó, Chocó



## Alcaldía Municipal de Juradó

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS

En relación con esta circunstancia, se deja constancia de que:

- Las celebraciones comprenden actividades culturales, comunitarias y familiares que modifican temporalmente la disponibilidad ordinaria de trabajadores en el municipio.
- La disminución de asistencia impide mantener de manera estable cuadrillas mínimas y completas para atender simultáneamente los diferentes frentes de trabajo. Entre los proyectos susceptibles de afectación se encuentra la **Casa de la Cultura de Juradó, correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 1749 de 2025**, cuya ejecución requiere presencia coordinada y permanente de personal local para sostener sus frentes y rendimientos programados.

La continuidad de las actividades con cuadrillas incompletas produciría interrupciones reiteradas, bajos rendimientos y dificultades de coordinación, además de incrementar los riesgos relacionados con la seguridad, el control de calidad y la correcta utilización de los recursos dispuestos para la ejecución.

La afectación descrita corresponde a una condición temporal de alcance municipal, derivada de la dinámica sociocultural propia de Juradó y no de la organización interna de un único proyecto. En consecuencia, durante el periodo comprendido entre el **7 y el 17 de agosto de 2026** no resulta técnicamente viable garantizar la continuidad normal de los frentes de obra ni los rendimientos previstos en la programación contractual.

Por su carácter general, temporal y ajeno al control del proyecto, esta circunstancia constituye soporte técnico para que la entidad contratante, la supervisión y la interventoría evalúen y tramiten, conforme a sus competencias, la **suspensión temporal del Contrato de Obra Pública No. 1749 de 2025** durante el periodo estrictamente afectado, comprendido entre el **7 y el 17 de agosto de 2026**.

3212037936  
FAX: 45213846  
www.jurado-choco.gov.co  
contactenos@jurado-choco.gov.co  
Edificio de la Alcaldía Municipal

**Alcaldía Municipal  
de Juradó****SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y OBRAS PÚBLICAS**

La presente certificación se expide para los fines contractuales correspondientes. La afectación efectiva deberá quedar respaldada mediante la programación oficial de las festividades, los registros diarios de asistencia del personal, las anotaciones de bitácora y los demás soportes que integren el expediente contractual.

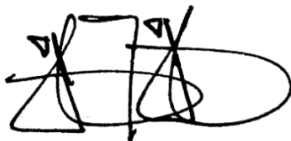
Atentamente,



**YACER JAVIER ARIAS MENA**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas  
Municipio de Juradó

| Proyectó                                                                             | Revisó                                                             | Aprobó                                                             | Folios | Fecha      | Anexos |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|
| Evelyn Rocio Murillo Bravo/Asistente de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas | YACER JAVIER ARIAS MENA/ Secretario de Planeación y Obras Públicas | YACER JAVIER ARIAS MENA/ Secretario de Planeación y Obras Públicas | 02     | 03/08/2026 | 00     |

Atentamente,



**Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez**  
Representante Legal  
**H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S**